



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ministra de Educación y Formación Profesional, doña María del Pilar Alegría Contente, ha presentado el nuevo modelo de prueba de acceso a la Universidad. Según han informado diversos medios de comunicación¹, el objetivo de este modelo es adaptarlo de forma gradual -durante los próximos

¹ <https://www.elmundo.es/espana/2022/07/27/62e043cefc6c83eb388b4609.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

tres cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026- a los nuevos currículos de la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre*, que modifica la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

La prueba va a constar de cuatro ejercicios con una ponderación del 25%: uno se realizará sobre la materia de modalidad de prueba elegida por el alumno; otros dos serán de las materias comunes de Historia de la Filosofía e Historia de España; y el último evaluará las destrezas asociadas al ámbito lingüístico y la madurez general del alumno mediante un dossier con documentos como textos e imágenes en relación con un mismo tema. Con esta última prueba se pretendería evaluar la capacidad de los alumnos para analizar y extraer información.

Una vez pasado el periodo transitorio (es decir, a partir del curso 2026-2027), únicamente se realizarían dos exámenes: un ejercicio asociado a la materia obligatoria de la modalidad cursada durante Bachillerato con una ponderación del 25%, y un examen general de madurez y destrezas asociadas al ámbito lingüístico, que tendría una ponderación del 75% y sustituiría a los ejercicios de las materias comunes.

En cuanto a la nota final de acceso a la universidad, la propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional es una ponderación del 60% en la etapa del bachillerato y del 40% para la nota final de la prueba de acceso. Posteriormente, al igual que se viene haciendo con el actual modelo de prueba de acceso a la Universidad, se realizará una prueba complementaria de dos ejercicios eligiendo entre las materias ofertadas de 2º de Bachillerato, de modalidad o comunes, cuya calificación dependerá del coeficiente de ponderación que cada universidad establezca en sus grados.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 232987 19/09/2022 18:16



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos aconsejan la supresión, de la prueba de acceso a la universidad, de los exámenes relacionados con las materias comunes de Historia de la Filosofía e Historia de España?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de septiembre de 2022.

D.ª Georgina Trías Gil

Diputada GPVOX

D. Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

D.ª M.ª Reyes Romero Vilches

Diputada GPVOX

D. José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

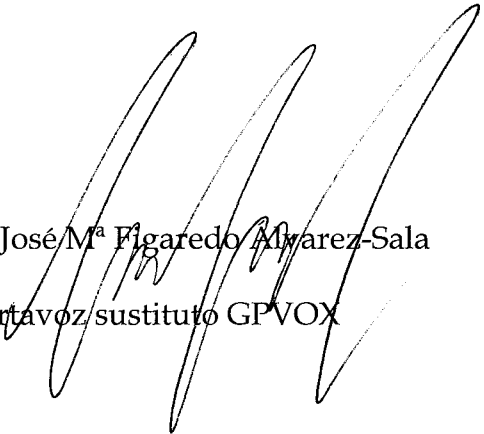


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA


D^a. María Teresa López Álvarez

Diputada GPVOX


D. José M^a Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz/sustituto GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


D^a. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

C.DIP 232987 19/09/2022 18:16

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es